INVITACIÓN PÚBLICA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

MI – 10 DE 2017

LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR, cursa invitación a quienes deseen formular propuesta a la presente convocatoria pública de mínima cuantía, como personas jurídicas o naturales (individualmente o conformando consorcios o uniones temporales). Los interesados, deberán cumplir con las condiciones y documentos establecidos en esta convocatoria.

RÉGIMEN LEGAL: El régimen legal aplicable a la contratación que se pretende realizar por el Ministerio del Interior, está contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, sus Decretos Reglamentarios y demás normas concordantes.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, a los números telefónicos:(571) 5870555, Fax: (571) 565 8671, la línea transparente del programa, al número telefónico: 018000–913040, correo electrónico, en la dirección buzon1@presidencial.gov.co; al sitio de denuncias del programa, en la página web: www.anticorrupcion.gov.co; correspondencia o personalmente, en la dirección Calle 14 No. 7-19 piso 9 Bogotá D.C.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: LA NACIÓN - MINISTERIO DEL INTERIOR. Se permite convocar a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social a este proceso de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Subsección 1, Sección 2: (C1, T1, P2, L2)[1] y 2.2.1.2.1.5.1. al 2.2.1.2.1.5.4 Subsección 5, Sección 1: (C2,T1,P2,L2) del Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Secretaria General
Ministerio del Interior

Elaboró: Paula Ximena Lombana Sierra - Abogada S.G.C.
Revisó: Carolina Cárdenas – Abogada S.G.C.
Aprobó: Zamira Marcela Gómez Carrillo - Subdirectora de Gestión Contractual

[1] Entiéndase como L: Libro, P: Parte, T: Título y Capítulo: C, acompañado del respectivo número así: Ej. C2: Indica Capítulo